



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, **26 de julio de 2023**

COMITÉ DE PORTABILIDAD

Circular N° 006

POSTORES CALIFICADOS Y CONVOCATORIA PARA APERTURA DE SOBRE N° 2

PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA BASE DE DATOS CENTRALIZADA PRINCIPAL DEL PERÚ
2024-2029

PORTABILIDAD NUMÉRICA DEL SERVICIO PÚBLICO MÓVIL Y DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

La presidencia del Comité de Portabilidad, en el marco de lo establecido en el numeral 2.4. (emisión de circulares); numeral 2.5. (cumplimiento de cronograma); tercer, cuarto y quinto párrafos del numeral 2.6.4. (responsabilidades del postor); numeral 2.7.2. (sesión de apertura de sobre N° 2); segundo y tercer párrafos del numeral 2.8. (criterios de evaluación de propuestas); y, 2.11. (reservas del Comité de Portabilidad) de las Bases del Concurso para la selección del Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal de Portabilidad Numérica, hace de conocimiento de los postores y público en general que, el Comité de Portabilidad ha acordado en Sesión de fecha 25 de julio de 2023, y por unanimidad, lo siguiente:

Considerar como postores calificados a los siguientes postores (lista en orden alfabético):

- 1) Iconectiv Perú S.A.C.
- 2) Inetum España, S.A. - Sucursal en Perú.
- 3) Mediafon Datapro U.A.B.

En consecuencia, el Comité de Portabilidad ha dispuesto, convocar a los referidos postores a la Sesión de Apertura de Sobre N° 2, según el siguiente detalle:

- 1) Día 2 de agosto de 2023
- 2) Hora: 9:30 am
- 3) Lugar: Local institucional del Osiptel, ubicado en Calle De la Prosa 136, San Borja.

Atentamente,

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PORTABILIDAD



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
url: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/ValidarDocumento> Clave: 191HK_95109U18

CALLE DE LA PROSA 136 – SAN BORJA
MESA DE PARTES VIRTUAL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/login.aspx>



www.osiptel.gob.pe